

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “PLAN DE APRENDIZAJE DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EN EL MARCO DEL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU””

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de capacitación y adquisición de conocimientos y entrenamiento en competencias digitales, sistemas de información y aplicaciones informáticas utilizados en la Comunidad de Madrid, mediante el uso de un entorno facilitador del aprendizaje que ayude a compartir el conocimiento; así como el asesoramiento técnico-pedagógico en la elaboración del Plan de Aprendizaje Digital de la Comunidad de Madrid (en adelante, “PAD”), el diseño y la realización de las actividades docentes basadas tanto en metodologías de formación formal como de formación informal, y la realización de las tareas auxiliares derivadas de la impartición de las acciones formativas.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA, FALTA DE ADECUACIÓN O CONVENIENCIA DE NO AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS DISPONIBLES

De conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia, falta de adecuación o no conveniencia de ampliación de los medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia:

Uno de los objetivos de la Agencia es impartir formación a los usuarios de la Comunidad de Madrid, a través de sus planes de formación de tecnologías de la información y capacitación digital. El principal objetivo es conseguir que dichos usuarios adquieran las competencias digitales necesarias para mejorar su desempeño y en consecuencia, el servicio al ciudadano.

Para la correcta realización del diseño de los contenidos y ejecución de las actividades formativas, se requiere de perfiles profesionales y empresas especializadas, ya que es una rama del conocimiento de nueva creación y enorme dinámica de evolución.

La Agencia no cuenta con el personal adecuado y suficiente para ello, con lo que es necesaria la contratación de este servicio con empresas especializadas en dichas materias.

Por lo anteriormente expuesto, se hace constar expresamente la insuficiencia y falta de adecuación de medios humanos para la prestación del servicio requerido.

La Directora de Capacitación Digital y Metodologías de Proyectos Transformadores,

Firmado digitalmente por: LOPEZ DOLADO OLGA
Fecha: 2023 07 19 15:08

Fdo.: Olga López Dolado